

O R D E N A N Z A N º 15/89

**VISTO:** La renuncia presentada por el Sr. Intendente electo Dr. Fidel Marcelo Torres el día 30 de Junio de 1.989, y de la necesidad de cumplimentar el periodo de las gestiones de Intendente Municipal elegido por el voto popular .....Y.....

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso 13 art. 30 capítulo V de la Ley Orgánica de Municipalidades, se debe convocar a elecciones para Intendente Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN USO DE / SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS.

O R D E N A

- Art. 1º: Llamar a elecciones para Intendente Municipal elegido por el / voto popular.
- Art. 2º: Fijar como fecha de elecciones el día 26 de Noviembre de 1.989.
- Art. 3º: El ciudadano elegido obtendrá el nombre de Intendente Municipal otorgado por la Honorable Junta Electoral.
- Art. 4º: Completar el periodo de cuatro años a partir del día 10 de Diciembre de 1.989(mil novecientos ochenta y nueve).
- Art. 5º: Comunicar al Sr. Gobernador, Cámara de Senadores; Cámara de Diputados; a la Suprema Corte de Justicia; a la Honorable Junta / Electoral de la Provincia; a la Secretaria de Estado de Municipalidades.
- Art. 6º: Comuníquese, Archívese y publíquese.

DADA, APROBADA, SELLADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

  
HECTOR E. SILVEIRA  
CONCEJAL TITULAR  
Profesor Salvador Mazza

  
NESTOR H. PAZ  
CONCEJAL TITULAR  
Profesor Salvador Mazza

  
FRANCISCO IBÁÑEZ  
CONCEJAL TITULAR  
Profesor Salvador Mazza

MUNICIPALIDAD PROF. SALVADOR MAZZA	
MESA DE ENTRADA	
Recibido el 20, 10, 89	
en 9 fejas útiles.	F. R. A 1-7